

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**DAGANZO****LICENCIAS**

Por don Alfonso Crespo Villanueva, en representación de la mercantil “East Asia Furniture Producers, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura de una industria dedicada a almacenaje (epígrafe 754.1) con emplazamiento en calle Camino Ancho, número 65, nave 19-A, en esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 30 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.169/10)